

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

## MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

# Índice

1.	Resumen Ejecutivo Servicio.....	3
2.	Resultados de la Gestión año 2012.....	6
	2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	6
3.	Desafíos para el año 2013.....	21
4.	Anexos.....	22
	Anexo 1: Identificación de la Institución.....	23
	a) Definiciones Estratégicas.....	23
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	31
	c) Principales Autoridades.....	32
	Anexo 2: Recursos Humanos.....	34
	Anexo 3: Recursos Financieros.....	42
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	49
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	55
	Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	55
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	56
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	57
	Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	58
	Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	64

# 1. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), tiene definida por misión institucional que: “Somos el servicio público que hace posible a las personas demostrar su identidad, acreditar hechos y actos significativos en sus vidas, proporcionando un servicio confiable, oportuno y cercano a la gente”.

Nuestra institución es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de velar por la constitución legal de la familia, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Justicia. Se rige por la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación, y sus normas complementarias. Su patrimonio lo integran los fondos que, anualmente, destina a la institución la Ley de Presupuestos, los ingresos propios y demás bienes que este Servicio adquiera a cualquier título.

Conforme a ello, le corresponde generar y mantener los siguientes productos: Documentos y Servicios de Identificación, Registro Civil, Registro de Vehículos Motorizados, Registros Penales y Registros Especiales, los que contemplan, entre otros subproductos: Cédulas de Identidad Chilenos y Extranjeros Residentes, Pasaportes, Servicio de consulta al Registro de ADN, Registro de Nacimiento, Registro de Matrimonio, Registro de Defunción, Registro Nacional de Testamentos, Registro de Posesiones Efectivas, Registro de Vehículos Motorizados y de Transporte de Carga, Registro General de Condenas, Registro Penal Adolescente, Registro de Discapacidad, Registro de Conductores, Registro de Violencia Intrafamiliar, Registro de Profesionales, Registro de Bancos de Datos Personales para Organismos Públicos, Registro de Multas de Tránsito no pagadas, Registro de No Donantes, Registro de Prendas sin Desplazamiento, Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, Registro de Inhabilidades para trabajar con menores, cuyos beneficiarios y beneficiarias son las personas naturales, Instituciones del Sector Público, Organizaciones y empresas del Sector Privado.

Su estructura se compone de una Dirección Nacional, con sede en la ciudad de Santiago y 15 Direcciones Regionales. Por otra parte, con la finalidad de que cada ciudadano(a) reciba una oportuna atención, el Servicio cuenta con 469 Oficinas y Suboficinas en todo el territorio nacional, desde Visviri por el norte, hasta la Antártica en el Sur, incluidas la Isla Juan Fernández y la Isla de Pascua. Para cubrir la mayor parte de nuestra geografía, se han creado 51 Oficinas Móviles Terrestres distribuidas en todas las regiones y una Oficina Marítima, así como también, una Oficina Virtual en Internet a la que se puede acceder en el sitio [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl). El equipo humano está compuesto por 2.933 personas (con una dotación máxima de personal de 2.961 autorizada en la Ley de Presupuestos 2012), correspondiendo el 84%, al estamento administrativo y donde el 67,5%, son mujeres.

En este sentido, es grato destacar los siguientes logros obtenidos durante el período 2012:

- Emisión de 8.581.558 Certificados gratuitos a través de nuestra Oficina Internet durante todo el 2012, considerando que el 2011 se emitieron 1.830.880 certificados de este tipo sólo en el último cuatrimestre que es donde comenzó este nuevo servicio, si comparamos igual periodo con el año 2012 (septiembre – diciembre) el aumento fue de 112% y que involucra documentos con alta demanda por parte de la ciudadanía. Los certificados gratuitos por internet son de Nacimiento para asignación familiar y matrícula, y de Matrimonio y defunción para asignación familiar.
- En diciembre de 2012 el desarrollo del proyecto del nuevo Sistema de Identificación Documentos de Identidad y Viaje, y Servicios Relacionados, se encuentra dentro de lo planificado, lo que permitirá entre otros avances contar con una nueva cédula de identidad y pasaporte para septiembre del año 2013.
- La cantidad de cédulas de identidad tramitadas, excluyendo las atendidas en Consulados fuera del territorio nacional, alcanzaron las 3.223.280 lo que significa un aumento del 5,49% respecto de las del año 2011 que alcanzaron 3.055.443. El año 2012 el 88,50% de las cédulas se tramitaron dentro del plazo de 5 días hábiles, en comparación al 88,98% tramitado dentro del plazo de 5 días hábiles lo que significa un nivel de mantención entre un año y otro. Hasta el año 2011 el plazo era de 8 días hábiles.
- Se inscribieron 61.605 Posesiones Efectivas, siendo el 96,25% terminadas en el período 2012, es decir, 59.297 Posesiones Efectivas, lo que representa una mantención respecto al período anterior, de un muy alto estándar, donde este indicador alcanzó un 96,66%.
- Durante el año 2012 se recibieron 374.148 llamadas al Call Center, a través de la línea telefónica 600 370 2000, cuyo nivel de atención fue de un 96,87% superando el nivel de atención de 2011 que fue de un 95,12%, además se incrementó el número de llamadas en un 22,27% respecto del año 2011, lo que permite continuar generando un servicio avanzado de atención remota.
- En el mes de diciembre de 2012 se incorporó un nuevo certificado vía web, la "Hoja de Vida del Conductor". Esto, es la manifestación del Estado al servicio de la gente, donde a través de la clave única se puede obtener este certificado, evitando el gasto en tiempo y traslado, para la ciudadanía.
- A partir de octubre de 2012 el Servicio de Registro Civil e Identificación, tiene a su cargo una Sección Especial que forma parte del Registro General de Condenas, denominada "Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad", lo que sin duda es un gran paso para la protección de nuestros niños y niñas.
- El Servicio implementó el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia Ley N° 20.593, en el cual se anotan las órdenes de detención vigentes, libradas por los Tribunales de Justicia con competencia en lo penal, lo que va en reforzar los objetivos gubernamentales de acceso a la justicia, y donde el Servicio cumple su rol de auxiliar del sistema de justicia.

Respecto de las prioridades gubernamentales para los años 2010 – 2014 del Servicio, se definen bajo tres lineamientos asociados a la gestión: Un Estado moderno, al servicio de la gente; Derrotar la delincuencia y Justicia más cerca de la gente; motivo por el que se ha fortalecido la entrega y cercanía con la comunidad, orientado hacia la satisfacción de los usuarios y usuarias, a través de un trato igualitario y sin discriminación, con la máxima seguridad y confiabilidad de la información que se encuentra bajo custodia, asegurando llegar a todos los rincones del país, de tal forma, de aportar a las tareas de descentralización y proporcionar productos y servicios en forma igualitaria, en especial a las distintas etnias, personas con discapacidad, postradas, de la tercera edad, niños y niñas, hombres, mujeres, que día a día acuden a nuestras oficinas. Al respecto, uno de los resultados cuantificables son las 62.439 solicitudes de cédulas en atenciones en terreno del año 2012.

Para el año 2013, se materializarán desafíos centrados en mejorar la atención a nuestros usuarios y usuarias, en donde destacan: la implementación de un nuevo Sistema de Identificación Documentos de Identidad y Viaje, y Servicios Relacionados y el inicio de la Licitación de la Nueva Plataforma de Registro Civil, en su componente de Telefonía y Comunicaciones, y la Plataforma de Computación Personal, proyectos que impactarán sustancialmente en la calidad de los productos y los tiempos de atención a nuestros usuarios y usuarias.



RODRIGO DURÁN LÓPEZ  
Director Nacional

## **2. Resultados de la Gestión año 2012**

### **2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.**

#### **Proyecto Sistema de Identificación, Documentos de Identidad y Viaje, y Servicios Relacionados.**

Con fecha 20 de Enero de 2012, la Contraloría General de la República, tomó Razón del contrato con la empresa Morpho, y con ello, se dio inicio al proceso de implementación de la nueva plataforma para el “Nuevo Sistema de Identificación, Documentos de Identidad y Viaje, y Servicios Relacionados”.

El objetivo de este proyecto, comprende implementar un nuevo sistema de identificación, el que utilizará sistemas biométricos de impresiones dactilares y de reconocimiento facial y la producción de una nueva Cédula de Identidad con chip y un nuevo Pasaporte electrónico. Considera, también, el equipamiento de estaciones de trabajo y puestos de atención móvil, para oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación y consulados del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para la atención de usuarios y usuarias, se mejorará la captura electrónica y la resolución de las fotografías, impresiones dactilares y firma manuscrita, eliminando la toma de fichas decadactilares con tinta.

Cabe señalar, que la implementación de este proyecto, proveerá una nueva solución, mejorada respecto de la actual, para la normal operación del Servicio. La ejecución de este proyecto durante todo el año 2012 ha demandado un intenso trabajo de parte importante del Servicio, tanto del nivel central como de las direcciones regionales, lo que permitirá que la ciudadanía pueda contar con estos nuevos documentos de identificación desde septiembre de 2013 en todo el país.

#### **Proyecto de Integración de la Plataforma Tecnológica, de Comunicaciones e Informática, para el Servicio de Registro Civil e Identificación.**

Son dos los grandes procesos que han tenido su desarrollo durante el año 2012 y que han dado como resultado que al 31 de diciembre de 2012 están dentro de la planificación vigente, considerando que han sufrido modificaciones en lo proyectado originalmente para el año 2012 dada la envergadura de estos proyectos. Uno de ellos es la nueva “Plataforma de Registro Civil en su componente de telefonía y comunicaciones”. Este proyecto consiste en dotar al Servicio de Registro Civil e Identificación de una nueva Infraestructura Computacional. Lo anterior para responder a los estándares tecnológicos actuales que permitan a éste, posicionarse a la vanguardia en estas materias, para cumplir en forma satisfactoria las funciones encomendadas por Ley, y así desarrollar y mantener un proceso de mejora continua.

El otro proceso es la modernización de la "Plataforma de Computación Personal del Servicio de Registro Civil e Identificación", el que se realizará por medio de la modalidad de grandes compras contemplada en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas y la cual, permite agilizar el proceso y hacer un uso más eficiente de los recursos. Esto permitirá renovar todos los equipos computacionales del Servicio, con un impacto positivo en los tiempos y calidad de la atención a nuestros usuarios y usuarias.

## Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos.

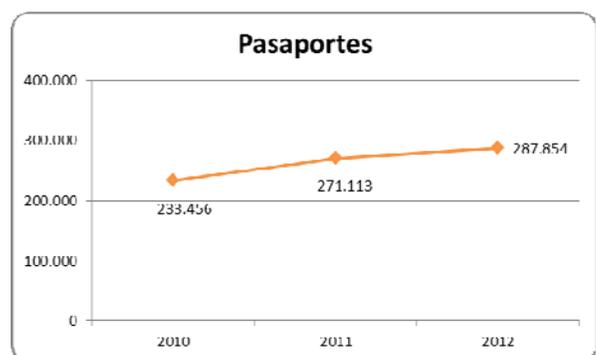
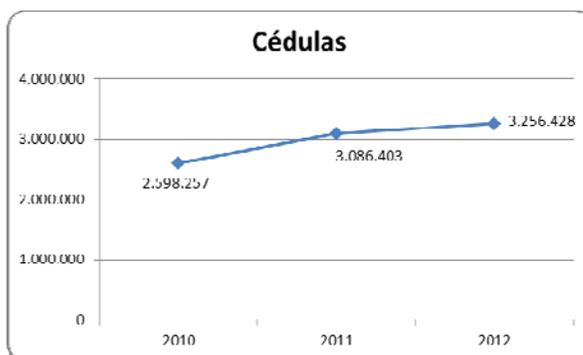
- **Documentos de Identificación:**

Respecto del total de cédulas identidad procesadas en 2012, se tramitaron 3.223.280 solicitudes en nuestro país y 33.148 solicitudes en consulados de Chile alrededor del mundo, estas cifras representan un incremento del 5,51 % respecto del año 2011. Del total nacional, un 88,50% fue tramitado dentro del plazo de 5 días hábiles, es decir, 2.852.512 cédulas de identidad, lo que representa una mantención respecto al periodo anterior, donde se alcanzó un 88,98% en dicho plazo.

Hasta el año 2011 el plazo, para Cédulas de Identidad, era de 8 días hábiles y dicho plazo, se redujo el 2012, con el objetivo de alcanzar los mismos niveles de cumplimiento histórico con este nuevo parámetro.

En el caso de los Pasaportes, se tramitaron 254.029 solicitudes en nuestro país y 33.825 solicitudes en consulados de Chile alrededor del mundo, lo que representó un incremento del 5,51%, considerando el año 2011. En el año 2012, en las solicitudes realizadas en nuestro país se logró un 92,87% de Pasaportes tramitados en un plazo igual o menor a 3 días hábiles, es decir, 235.924 pasaportes, presentándose un incremento respecto del año anterior que fue 91.83% en el dicho plazo.

Se releva que el año 2011 el plazo de los Pasaportes era medido en 4 días donde con ese parámetro se consiguió un resultado del 93,94%. El Servicio una vez más asumió desafíos para mejorar y que esto beneficie directamente a nuestros usuarios y usuarias, y como resultado, con una meta más desafiante, se logró mantener un alto estándar el que sin duda se espera superar el próximo año.



- **Registro Civil:**

Durante el año 2012 se inscribieron 254.573 nacimientos, 65.290 matrimonios, y 100.351 defunciones.

Respecto de estos registros se emitieron 20.037.084 certificados. En Oficinas Presenciales 10.899.874 y a través del sitio web del Servicio, 9.137.210, y de esta cifra 8.581.558 fueron gratuitos para nuestros usuarios y usuarias. En tanto, las Rectificaciones y Subscripciones sobre este tipo de registros, totalizaron 159.158 en el período.

Las solicitudes de Posesiones Efectivas, fueron 65.275, siendo el 89,87% terminada dentro del año, resultado superior al registrado en el año 2011, que presentó un 88,97%. Otra forma de cuantificar la gestión respecto de las Posesiones Efectivas es considerar su plazo de tramitación hasta llegar a ser inscritas, en el 2012 hubo 61.605 Posesiones Efectivas inscritas y de éstas un 96,25% en un plazo inferior o igual a 45 días, en comparación al año 2011 donde hubo 61.651 Posesiones Efectivas inscritas y de éstas un 96,66% en un plazo inferior o igual a 45 días. Esto significa la mantención de un alto estándar en el procesamiento de este servicio que es de gran importancia para nuestros usuarios y usuarias.

Se registraron 6.094 Testamentos ingresados durante el año 2012, siendo el 98,79% inscritos en un plazo de 6 días hábiles, es decir, 6.020 Testamentos, manteniendo el mismo alto estándar que en el año 2011, cuyo porcentaje fue del 98,76%, correspondiente a 5.793 Testamentos, respecto de 5.721 Testamentos ingresados en dicho período.

- **Registro de Vehículos Motorizados:**

Las solicitudes al Registro Nacional de Vehículos Motorizados aprobadas durante el año 2012, totalizaron 2.030.762, lo que implicó un incremento del 1,80% respecto del año 2011, considerando que en dicho año, las solicitudes aprobadas fueron de 1.994.784.

En este registro hay un indicador que merece ser destacado, que es el de las Primeras Inscripciones, donde el año 2012 de un total de 428.622 solicitudes aprobadas el 94,73% fueron tramitadas en un plazo inferior o igual a 10 días, es decir 421.820 solicitudes. Indicador que registra un aumento en relación al año 2011, en el cual se alcanzó el 90,05%.

La emisión de Certificados de Internet de Anotaciones Vigentes de Vehículos Motorizados, para el año 2012 fue de 3.903.999 y de este total 2.368.242 fueron en nuestras oficinas presenciales y 1.535.757 a través de Oficina Internet.

- **Registros Penales:**

Del total de beneficios penales en línea tramitados fue de 27.550 solicitudes, y de éstas, el 94% se realizó en el plazo de 14 días, es decir, 25.896 solicitudes de beneficios penales en línea tramitadas, que a diferencia del año 2011, presentó un 90,44% de solicitudes tramitadas en el plazo de 14 días. Cabe destacar que el año 2012 se redujo el plazo de 23 a 14 días como parámetro para calcular la meta (que con esa condición había obtenido un 93,79% de cumplimiento para ese año). Esto en relación al permanente desafío que el Servicio asume para mejorar la atención de nuestros usuarios y usuarias, incluidos temas tan sensibles para las personas como es el Registro Penal.

La emisión de Certificados de Antecedentes, para Fines Particulares y Especiales, alcanzó un total de 4.851.856, cifra 3,06% superior a la registrada el año 2011 (4.707.854 de certificados de estas categorías). Cabe destacar que 67.318 certificados en el 2012 un 1,39% fueron obtenidos a través de Oficina Internet haciendo uso de la Clave Única que asegura el resguardo y confidencialidad de la información.

- **Registros Especiales:**

En el año 2012 las resoluciones judiciales del Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados ingresadas a la base de datos del Servicio totalizaron 392.223 aumentando un 1,18% respecto del año 2011, ya que en dicho año éstas fueron 387.636. El 97,47% fue ingresado a la base de datos dentro del plazo de 12 días hábiles, es decir, 382.286 resoluciones evidenciando una leve disminución respecto al año 2011, en donde se presentó un 99,5%.

- El Registro de Profesionales totalizó 97.726 inscripciones durante el año 2012.
- El Registro de Discapacidad totalizó 30.143 inscripciones durante el año 2012.
- El Registro de Violencia Intrafamiliar totalizó 10.778 ingresos de Resoluciones durante el año 2012.
- El Registro de Conductores registró 303.533 licencias de las 10 categorías existentes el año 2012, lo que representó un aumento del 46,22% respecto del año 2011, que fue de 207.593.
- El Registro de Multas de Tránsito no Pagadas, que es de alto interés para nuestros usuarios y usuarias, tiene las siguientes cifras:

<b>Tipo/año</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Ingresadas	1.007.444	1.005.161	978.487
Vigentes	1.927.468	2.532.597	3.139.409
Eliminadas	307.613	475.298	400.225

<b>Certificados</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Presencial	120.861	157.965	140.078
Internet	281.534	317.724	272.901
<b>Totales</b>	<b>402.395</b>	<b>475.689</b>	<b>412.979</b>

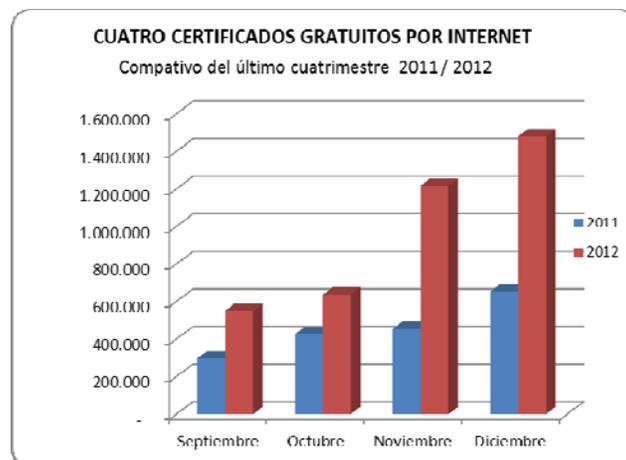
## 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

### Otorgamiento de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción, gratuitos por internet

El Servicio de Registro Civil e Identificación tiene al servicio de la ciudadanía, a través de su página web, la emisión de certificados gratuitos, del tipo Nacimiento, Matrimonio y Defunción para efectos de asignación familiar y matrícula.

Durante el año 2012, se emitieron sobre 8.581.558 certificados gratuitos, siendo un ahorro tangible a la ciudadanía. Además, con esta iniciativa se evita el costo de traslado y el tiempo de espera de las personas para adquirir estos certificados, especialmente de la población con mayor grado de vulnerabilidad. Asimismo, se potencia la descongestión de las oficinas del Servicio, posibilitando una mejora en la calidad de atención para quienes asisten por otro tipo de atenciones.

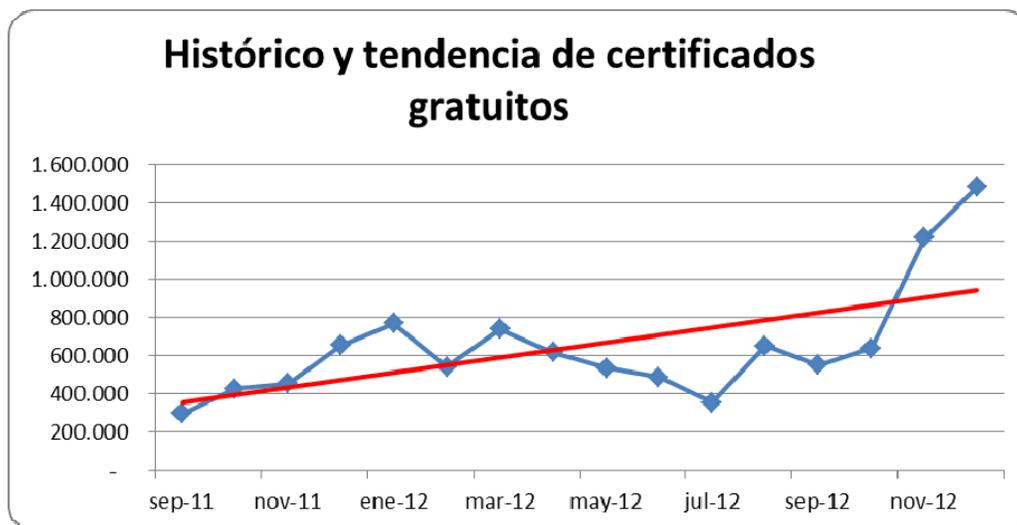
Al comparar el último cuatrimestre de 2011 y 2012, dado que la entrega gratuita, comenzó en septiembre de 2011, se evidencia el importante aumento de la demanda por nuestros usuarios y usuarias, donde entre un cuatrimestre y otro el aumento fue de un 112%, pasando de 1.830.880 de septiembre a diciembre de 2011 a 3.888.306 certificados en igual periodo de 2012.



Si bien en el año 2011 la entrega de este servicio fue parcial al contrastar los números totales, el año 2011 tuvo 1.830.880 certificados en contraste con los 8.581.558 obtenidos el año 2012.



Finalmente, y lo más relevante es analizar la tendencia, que se muestra en la línea del gráfico siguiente, el que además de mostrar estacionalidades refleja dificultades que se enfrentaron y que fueron resueltas. Éstas fueron generadas por la gran demanda de estos certificados, que sabemos son de gran relevancia para nuestros usuarios y usuarias.

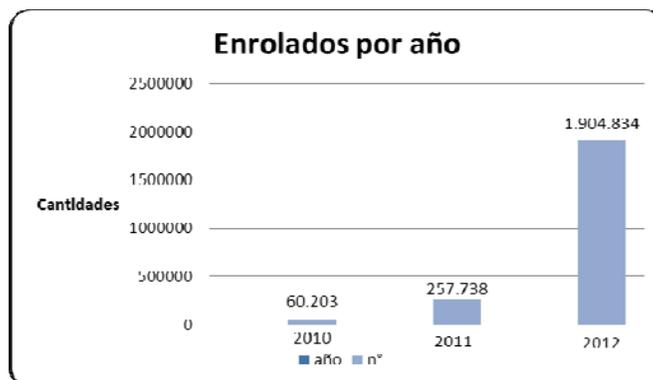


### Proyecto “Clave Única” para trámites en internet con el Estado.

Este servicio consiste en asignar a las personas un medio seguro y de fácil uso, que les permita autenticarse y operar con los servicios del Estado por internet en forma no presencial.

Para el ciudadano esta medida genera importantes ahorros en tiempo y dinero, y le permite tener acceso oportuno a la información que requiere para facilitar sus trámites, y para la entrega de servicios en línea, seguros e integrados, como son en nuestro Servicio los certificados de Antecedentes Penales y la Hoja de Vida del Conductor.

La obtención de esta clave de acceso a los servicios electrónicos del Estado, es a través del Servicio de Registro Civil e Identificación. Durante el 2012, éste Servicio realizó el desarrollo informático necesario para proveer esta clave mediante verificación de identidad. Es así como a diciembre de 2012, un total de más de 1.904.834 personas ya han obtenido su clave de autenticación, equivalente a más de 6 veces las personas enroladas el año 2011.



Actualmente SEGPRES es el organismo encargado de coordinar la integración a través de la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado, con otras instituciones (como por ejemplo con IPS y MINVU).

En el marco de este tipo de iniciativas ya es posible apreciar resultados, es así como a través de la solicitud de clave única en el Servicio de Registro Civil e Identificación, como primer paso, los transportistas escolares pueden optar a la obtención del sello "Conductor Seguro" otorgado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones el que tiene como fin último, proporcionar antecedentes a los padres que contratan el Servicio de Transporte Escolar. Además destacan las Postulaciones a Subsidio Habitacional, tales como el de la "Clase Media y Grupos Emergentes".

#### **Programa de Diseño, Acceso y/o Distribución de los Productos Estratégicos Cédulas de Identidad y Certificados de Atención en Terreno**

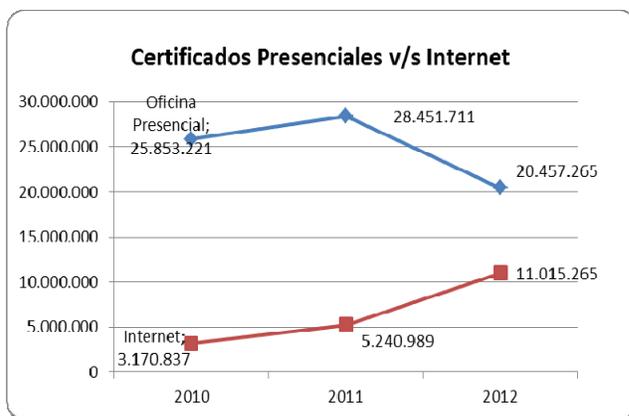
El objetivo de este programa consiste en facilitar el acceso a nuestros productos y subproductos estratégicos, Cédula de Identidad y Certificados de atención en terreno, a grupos prioritarios definidos, tanto por el gobierno central como por las regiones, grupos de usuarios y usuarias quienes presentan características de mayor vulnerabilidad. El total de beneficiarios de este Programa, es de 62.439 personas.

## Gestión del Servicio de Asistencia Telefónica - Call Center

Durante el año 2012, se recibieron 374.148 llamadas al Call Center, a través de la línea telefónica 600 370 2000, cuyo nivel de atención fue de un 96,87% superando el nivel de atención de 2011, el cual fue de un 95,12%, incrementándose el nivel de llamadas en un 22,27%, respecto del año 2011 en que hubo 305.997 llamadas, permitiendo continuar generando un servicio avanzado de atención remota.

## Gestión de Oficina Internet

A través de la dirección [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl), se emitieron 11.015.265 certificados, principalmente, de Registro Civil y de Vehículos Motorizados, lo que representa un 110,18% más que el año 2011, considerando que en dicho año, fueron 5.240.989 certificados emitidos. Esto explicado por los certificados gratuitos entregados a través de nuestra Oficina Internet y al resultado de las iniciativas de difusión de estos.



Se materializó la incorporación del certificado de "Hoja de Vida del Conductor" vía web en el mes de diciembre de 2012. Esto es la manifestación del Estado al servicio de la gente, donde a través de la clave única se puede obtener este certificado evitando el gasto en tiempo y traslado para la ciudadanía.

## Apoyo a la gestión del Sistema Nacional de Registro de ADN

Fortaleciendo la aplicabilidad del Sistema Nacional de Registro de ADN en 2012 ingresaron 11.133 huellas genéticas a la base de datos CODIS, lo que representa un aumento del 209,94% respecto del año 2011. Si bien para el año 2012 se había presupuestado el ingreso de 25.000 huellas genéticas, el número ingresado corresponde a la demanda real y lo programado entre el Ministerio de Justicia y el Instituto Médico Legal.

Año	Evidencias	Desaparecidos y sus familiares	Condenados	Imputados	Víctimas	TOTAL
2010	10	0	153	1	2	166
2011	106	33	3.451	2	0	3.592
2012	154	1	10.977	1	0	11.133
Total General						14.891

## Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario y Usuaría

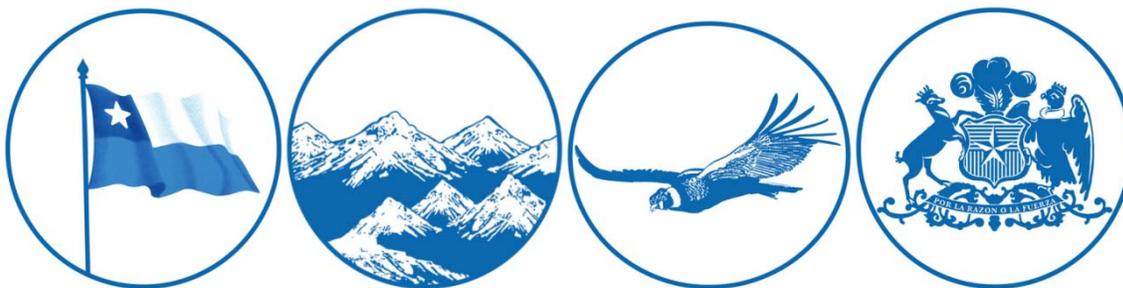
El año 2012 el Servicio de Registro Civil e Identificación fue evaluado por cuarta vez por parte de la comunidad dentro del marco de la Ley N° 20.342, referida a la bonificación anual, para los funcionarios de planta y a contrata del Servicio, ligada a la calidad de atención prestada a los usuarios y usuarias, obteniendo este año un 75,14%, experimentando una leve baja en comparación al año 2011, donde el resultado fue de 78,90%, que estuvo asociada a dificultades en el inicio de la implementación de los certificados gratuitos, que a la fecha se encuentran solucionados y el Servicio sigue permanentemente trabajando en el aumento de la calidad y oportunidad en la atención a nuestros usuarios y usuarias.

## Consulta ciudadana “Yo elijo los Símbolos de mi Identidad”

Por primera vez, el Servicio realizó una encuesta para definir los símbolos patrios que se incorporarán en el diseño de la nueva cédula de identidad y del nuevo pasaporte. Los símbolos fueron elegidos, mediante una votación en [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl), entre el 7 y 17 de mayo de 2012.

La campaña recibió más de 246 mil votos y había 20 símbolos representativos de todas las regiones de Chile para votar. La nómina de 20 símbolos fue elaborada con el aporte de funcionarios de todas las regiones.

Los cuatro símbolos ganadores fueron:



## Celebración de matrimonios en lenguas originarias

Como una expresión de la política de inclusión y de atención integral a los pueblos originarios, se realizaron ceremonias de matrimonio civil bilingüe, en la región del Bio Bío y en la región de la Araucanía personas de la etnia mapuche, para lo cual se capacitó a oficiales del Registro Civil de Temuco, Collipulli, Victoria, Imperial, Galvarino y Traiguén para efectuar matrimonios civiles en mapudungun y castellano, y así para garantizar el reconocimiento de la identidad de las personas, tomando en consideración la diversidad de culturas que habitan en Chile.

Se destaca la implementación de señalética bilingüe y de folletería en lenguas originarias, con el fin de promover el respeto hacia la diversidad cultural, y para que los integrantes de los pueblos originarios tengan una atención debida en respuesta a sus requerimientos hacia nuestro Servicio.

Asimismo durante el año 2012 se realizó el primer matrimonio bilingüe en Isla de Pascua.



**Implementación de la Ley N° 20.594 que “Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades”.**

El Servicio de Registro Civil e Identificación, tiene a su cargo una Sección Especial que forma parte del Registro General de Condenas, denominada “Inhabilidades para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad”.

El objeto de la Sección Especial es registrar todas las inhabilidades establecidas en el artículo 39 bis del Código Penal, tanto temporales como perpetuas y que hayan sido impuestas por sentencias ejecutoriadas.

A partir del 10 de octubre de 2012, fecha de publicación del reglamento de la Ley, el Servicio habilita una consulta en su página Web, “Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad”, que permite a cualquier persona natural o jurídica que requiera contratar a una persona para algún empleo, cargo, oficio o profesión que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, conocer si la persona consultada registra o no inhabilidades del artículo 39 bis del Código penal para trabajar con menores.

Personas con Inhabilidad ingresada año 2012		
Masculino	Femenino	Total
501	6	507

Personas consultadas "Sección de inhabilidades" año 2012	
Total personas	24.655

Consultas realizadas "Sección de inhabilidades" año 2012	
Total consultas	29.651

## Registro Nacional de Prófugos de la Justicia Ley N° 20.593

El Servicio de Registro Civil e Identificación implementó este Registro, en el cual se anotan las órdenes de detención vigentes libradas por los Tribunales de Justicia con competencia en lo penal, que cumplan las causales del artículo 1° de la mencionada Ley.

En período transitorio el Registro tiene una operatividad manual, mientras se realizan las adecuaciones computacionales a los sistemas de las Instituciones que intervienen en el proceso: Tribunales de Justicia, Municipalidades, Servicio de Registro Civil e Identificación entre otras.

En régimen el Registro operará en forma automatizada, esto implica que una vez que se genere la orden de detención calificada por el Tribunal, aquella que cumple las causales del artículo 1° de la Ley, se incorporará de inmediato a la base de datos del Registro de Prófugos de la Justicia.

La información hoy día se encuentra disponible para las siguientes instituciones establecidas en la Ley: Tribunales de Justicia, Departamentos de Tránsito Municipales, Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Personas con órdenes vigentes en Registro Nacional de Prófugos de la Justicia año 2012	
Total personas	5.451

### Establecimientos de convenios con instituciones.

Para el año 2012 se tenía como objetivo incrementar el número de convenios de preingreso, suscritos con municipios, empresas privadas y notarías, con la finalidad de que cuenten con el servicio en línea del preingreso de los datos presentes en las facturas de venta de vehículos, a través de una aplicación web provista por el Servicio, lo que se logró como se evidencia en la siguiente tabla:

Tipo de Institución	Total Convenios Suscritos Año 2011	Total Convenios Suscritos Año 2012
Municipios	4	8
Empresas Privadas	11	33
Notarías	7	10
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>51</b>

## **Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.**

A partir del 17 de Febrero de 2012 entró en vigencia el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, a cargo de Servicio de Registro Civil e Identificación, donde nuestros usuarios y usuarias pueden concurrir a cualquiera de las Oficinas del Servicio y solicitar su inscripción o modificación de inscripción, según sea el caso.

Se han ingresado 9.993 solicitudes de inscripción y 3.014 solicitudes de modificación. De lo anterior, es decir, de los 13.007 requerimientos se han procesado a igual fecha 10.384. El plazo de respuesta del Servicio es de 20 días hábiles para las personas jurídicas constituidas bajo la Ley N° 19.418 y 5 días hábiles para las Asociaciones y Fundaciones.

Por otra parte desde el mes de abril y hasta el mes de diciembre, ambos de 2012, se ejecutó el plan de migración respecto de los Municipios del país. Dicho plan contempló un sistema de turnos mensuales por región con el objeto de asistir a las secretarías municipales en el desarrollo de esta labor. Al término del plan referido logramos que 153 municipios, equivalentes al 48% aproximadamente, enviaran la información de forma adecuada para su carga en la Base de Datos. Actualmente el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, considerando tanto las personas jurídicas inscritas directamente en nuestra Base de Datos como aquellas cuya información proviene del Ministerio de Justicia o de las Municipalidades cuenta con un total de 31.360 inscripciones.

Además, a partir del 17 de Febrero de 2012 el Servicio de Registro Civil e Identificación, a través de sus Oficinas, entrega los Certificados de Vigencia de la Personalidad Jurídica y los Certificados de Composición de los Órganos de Dirección y Administración de todas las personas jurídicas que se encuentran inscritas en este registro.

## **Implementación de la ley N° 20.568 sobre Inscripción automática, servicio electoral y sistema de votaciones.**

Se implementó un proyecto que permite al Servicio proporcionar la actualización de los domicilios para efectos electorales y esta aplicación informática se encuentra disponible en todos los puestos de atención de solicitudes de identificación del Servicio.

Se coordinó con SERVEL el envío masivo de información de personas mayores de 17 años, durante el primer semestre de 2012 y a junio, el Servicio informó a SERVEL un total de 403.965 actualizaciones de domicilio y el proceso de actualización se cerró conforme lo dispone la Ley 20.568 de inscripción automática.

Durante el proceso electoral de octubre de 2012, el Servicio debió disponer de personal en cada uno de los 1673 locales de votación del país. Dicho personal se desempeñó en cada local, desde su apertura y hasta el cierre de la última mesa de votación.

### **Modificación al sistema de inscripción de nacimientos.**

Desde el 01 diciembre de 2012, se incorporó un nuevo campo en la partida de nacimiento, que captura el dato de lugar de origen del recién nacido, que muchas veces es distinto al lugar de nacimiento dado que la madre debe trasladarse al hospital o centro asistencial donde ocurra el parto. Esta incorporación fomenta la relación o arraigo de las personas con el lugar de donde son y al pueblo o localidad donde pertenecen. Del total de 24.016 nacimientos ocurridos el 2012, desde esta implementación, sólo 8.920 optaron por incorporar este dato.

### **Turnomáticos.**

En el año 2012 se dotaron 15 oficinas cabeceras regionales con gestores de filas automatizados, y durante el año 2013 se implementará en 30 oficinas más en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Bio Bío.

### **Consulta Gratuita y permanente al Registro Nacional de Multas no Pagadas.**

El Servicio de Registro Civil e Identificación, en su permanente búsqueda de mejorar los productos y servicios entregados a nuestros usuarios, implementó el año 2012 una consulta gratuita para que, quienes tienen que renovar su permiso de circulación, pudieran saber si su vehículo registraba o no multas impagas, y si esta consulta arroja que tiene multas, el usuario debe obtener el certificado para saber el detalle de esta información, lo que sin duda es de alto impacto y utilidad para nuestros usuarios y usuarias. Durante el año 2012 se realizaron más de 1.800.000 consultas a través de nuestra Oficina Internet.

### **Informes de Estado Civil (No Matrimonio).**

Respecto a este Informe, comúnmente conocido como "certificado de soltería", y el que fuera considerado en los desafíos de año 2012, el cual dará constancia del estado civil de las personas, agilizando todos los trámites donde se requiere esta certificación, y que debido a las prioridades de la Institución en materia de grandes licitaciones y proyectos como el Sistema de Identificación y de las Plataformas de Registro Civil, han hecho postergar el desarrollo de este producto para el periodo 2013 – 2014.

## **Inserción Internacional**

**1° Conferencia de INTERPOL sobre Prevención al Robo y Tráfico Ilícito de Vehículos en Sudamérica**, realizada en la ciudad de Buenos Aires, del 21 al 23 de marzo de 2012

**Fallecimiento de internos de la cárcel de Comayagua, Honduras**, donde el Servicio, a través de sus peritos dactiloscópicos presta asistencia técnica en la identificación de las personas fallecidas, en marzo de 2012.

**Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Registro Nacional de Personas Naturales de el Salvador**, suscrito por nuestro Director Nacional, Sr. Rodrigo Durán López, los días 17 y 18 de abril de 2012, en la ciudad de San Salvador, Salvador.

**Invitación de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Ecuador**, en apoyo al proceso de modernización de esa institución, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, entre el 4 al 6 de junio de 2012.

**Taller “Relevamiento sobre Registros Civiles en Latinoamérica: Jornada de trabajo”**, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo realizada en la ciudad de Buenos Aires entre los días 16 y 17 de agosto de 2012

**Asamblea General del CLARCIEV**, Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales en Ecuador, entre los días 21 al 24 de Marzo de 2012 y entre los días 24 al 26 de octubre de 2012 ocupando la primera vicepresidencia de dicha organización.

**Atenciones Terreno en el Extranjero 2012**, Para efectos de poder satisfacer las necesidades de los chilenos en el extranjero, se realizaron atenciones en terreno en Tacna, Perú, el día 18 de junio de 2012 y en San Salvador, Salvador, entre los días 15 al 19 de abril de 2012. Estas convocatorias fueron realizadas a nuestro Servicio por la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **3. Desafíos para el año 2013**

#### **a) Inicio de la implementación de un nuevo Sistema de Identificación Documentos de Identidad y Viaje, y Servicios Relacionados:**

El objetivo de este proyecto, comprende implementar un nuevo sistema de identificación, el que utilizará sistemas biométricos de impresiones dactilares y de reconocimiento facial y la producción de una nueva Cédula de Identidad con chip y un nuevo Pasaporte electrónico. Considera, también, el equipamiento de estaciones de trabajo y puestos de atención móvil, para oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación y consulados del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para la atención de usuarios y usuarias, se mejorará la captura electrónica y la resolución de las fotografías, impresiones dactilares y firma manuscrita, eliminando la toma de fichas decadactilares con tinta. Cabe señalar, que la implementación de este proyecto, proveerá una nueva solución, mejorada respecto de la actual, para la normal operación del Servicio.

Está planificado que la ciudadanía podrá contar con estos nuevos documentos de identificación desde septiembre de 2013 en todo el país.

#### **b) Inicio de la Licitación de la Nueva Plataforma de Registro Civil, en su componente de telefonía y comunicaciones.**

Este proyecto consiste en dotar al Servicio de Registro Civil e Identificación de una nueva Infraestructura Computacional. Lo anterior para responder a los estándares tecnológicos actuales que permitan a éste, posicionarse a la vanguardia en estas materias, para cumplir en forma satisfactoria las funciones encomendadas por la Ley, y así desarrollar y mantener un proceso de mejora continua.

Está planificado que desde octubre de 2013, comience en operación.

#### **c) Proceso de modernización de la “Plataforma de Computación Personal del Servicio de Registro Civil e Identificación”**

Este proceso se realizará por medio de la modalidad de grandes compras, contemplada en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, que permite agilizar el proceso y hacer un uso más eficiente de los recursos. Esto permitirá renovar todos los equipos computacionales del Servicio, con un impacto positivo en los tiempos y calidad de la atención a nuestros usuarios y usuarias.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley Orgánica Constitucional	19.477	Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación.	19/10/1996
Ley	11.987	Fija la planta y sueldos del personal del Servicio de Registro Civil e Identificación.	25/11/1955
Ley	17.449	Modifica jornada de trabajo del personal del subdepartamento de dactiloscopia del Servicio de Registro Civil e Identificación.	22/07/1971
Ley	19.191	Sustituye plantas del Personal del Servicio de Registro Civil e Identificación.	02/01/1993
Ley	19.628	Sobre protección de la vida privada o protección de datos de carácter personal.	28/08/1999
Ley	19.882	Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica.	23/06/2003
Ley	19.968	Crea los Tribunales de Familia.	30/08/2004
Ley	20.212	Modifica las Leyes N° 19.553, N° 19.882, y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos.	29/08/2007
Ley	20.342	Crea una bonificación por calidad de satisfacción al usuario y establece normas que indica para los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación.	27/04/2009
Ley	20.368	Crea la Provincia de Marga Marga y modifica el territorio de las provincias de Valparaíso y Quillota, en la V Región de Valparaíso.	25/08/2009
Ley	20.500	Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública	16/02/2011
Ley	20.556	Facilita el proceso de inscripción electoral automática	20/12/2011
Ley	20.568	Regula la inscripción automática, modifica el Servicio Electoral y moderniza el sistema de votaciones	31/01/2012
Ley	20.578	Modifica los límites intercomunales en Región de Coquimbo y en Región de Los Lagos	24/03/2012
Decreto con fuerza de Ley	1	Ministerio de Justicia Modifica Planta de Personal de Directivos y Modifica y Establece los Requisitos Específicos de Ingresos y Promoción a las Promoción a las Plantas de Personal del Servicio.	15/03/2010

## Registro Civil

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	4.808	Sobre Registro Civil.	10/02/1930
Ley	17.344	Autoriza el Cambio de Nombres y Apellidos en los casos que indica. Modifica Ley N° 4.808, Sobre	22/09/1970
Ley	19.585	Modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de Filiación.	26/10/1998
Ley	19.620	Dicta Normas sobre Adopción de Menores.	05/08/1999
Ley	19.947	Establece Nueva Ley de Matrimonio Civil.	17/05/2004
Ley	20.383	Sobre salida de Menores desde Chile.	24/09/2009
Ley	20.506	Otorga un Bono a los Cónyuges que cumplan Cincuenta Años de Matrimonio	30/03/2011
Ley	20.577	Modifica plazos sobre muerte presunta y establece normas sobre comprobación judicial de muerte	08/02/2012
Ley	20.584	Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en	24/04/2012
Decreto	673	Aprueba normas reglamentarias sobre matrimonio civil y registro de mediadores.	30/10/2004
Decreto con fuerza de Ley	2.128	Aprueba Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil.	28/08/1930
Decreto con fuerza de Ley	1	Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código Civil; de la ley N° 4.808, sobre registro civil, de la ley N° 17.344, que autoriza cambio de nombres y apellidos, de la ley N° 16.618, ley de menores, de la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y de la ley N° 16.271, de impuesto a las herencias, asignaciones y donaciones	30/05/2000
Decreto Ministerio de Justicia	944	Aprueba reglamento de la ley 19.620 que dicta normas sobre adopción de menores	18/03/2000
Decreto Ministerio de Justicia	673	Aprueba normas reglamentarias sobre matrimonio civil y registro de mediadores	30/10/2004

## Identificación

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.948	Crea un procedimiento para eximir de responsabilidad en caso de extravío, robo o hurto de la cedula de identidad y de otros documentos de identificación.	25/05/2004
Ley	19.970	Crea el sistema nacional de registros de ADN.	06/11/2004
Decreto Ley	26	Establece el servicio de identificación personal	18/11/1924
Decreto con fuerza de Ley	51/7102	Ministerio del Interior, Fusiona los Servicios de Registro Civil y de Identificación y Pasaportes.	06/04/1943
Decreto Ministerio de Justicia	1.010	Aprueba reglamento de pasaportes ordinarios, y de documentos de viaje y títulos de viaje para extranjeros, deroga decreto N° 676, de 1966, y modifica el artículo 56 del Reglamento Consular	17/11/1989
Decreto Ministerio de Justicia	773	Establece forma de determinar fecha de vencimiento de cédula nacional de identidad	17/01/1998
Decreto Ministerio de Justicia	634	Aprueba reglamento de la ley N° 19.970, que crea el Sistema Nacional de Registros de ADN	25/11/2008
Decreto Ministerio de Justicia	160	Fija nuevo precio para pasaportes que otorga el Servicio de Registro Civil e Identificación	19/04/2002
Decreto Ministerio de Defensa Nacional	18	Establece el Rol Único Nacional para fines de identificación y estadística	13/03/1973

## Posesiones Efectivas

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.903	Sobre procedimiento para el otorgamiento de la posesión efectiva de la herencia y adecuaciones de la normativa procesal, civil y tributaria sobre la materia.	10/10/2003
Ley	20.577	Modifica plazos sobre muerte presunta y establece normas sobre comprobación judicial de muerte	08/02/2012
Decreto	237	Aprueba reglamento sobre tramitación de posesiones efectivas intestadas, registro nacional de posesiones efectivas y registro nacional de testamentos.	08/04/2004

## Registro de Vehículos Motorizados

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.872	Crea el Registro Nacional de Transporte de Carga Terrestre.	20/06/2003
Ley	19.902	Modifica la ley de tránsito, para permitir la eliminación de anotaciones en el registro nacional de conductores de vehículos motorizados en las condiciones que	09/10/2003
Ley	20.072	Ordena la Anotación de Vehículos Robados en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.	23/11/2005
Ley	20.190	Introduce adecuaciones tributarias e institucionales para el fomento de la industria de capital de riesgo y continua el proceso de modernización del mercado de	05/06/2007
Decreto	1.111	Aprueba Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados.	09/05/1985
Decreto con fuerza de Ley	1	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Transporte; Ministerio de Justicia; Subsecretaría de Justicia, fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito.	29/10/2009
Decreto Exento Ministerio de Justicia	142	Establece forma en que el Servicio de Registro Civil e Identificación se relacionará con las municipalidades para la recepción de la solicitud de inscripción y la entrega de la placa patente única	08/02/1985
Decreto Exento Ministerio de Justicia	451	Reajusta montos de los derechos en las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación de acuerdo a la ley N°18.290 y reajusta el monto de los derechos y valores de las demás actuaciones y documentos que señala	02/02/2009
Decreto Exento Ministerio de Justicia	7.089	Fija valores de actuaciones relacionadas con el Registro de Prendas Sin Desplazamiento del Servicio de Registro Civil e Identificación	29/12/2010
Decreto Ministerio de Justicia	722	Aprueba Reglamento del Registro de Prendas Sin Desplazamiento	23/10/2010

## Registro General de Condenas

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	18.216	Establece medidas que indica como alternativas a penas privativas o restrictivas de libertad.	14/05/1983
Ley	19.962	Dispone la eliminación de ciertas anotaciones prontuariales.	25/08/2004
Ley	20.000	Sustituye la Ley N°19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.	16/02/2005
Ley	20.066	Establece Ley de Violencia Intrafamiliar.	07/10/2005
Ley	20.084	Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.	07/12/2005
Ley	20.200	Incluye en la Ley N°19.962, sobre Eliminación de ciertas anotaciones prontuariales, a los condenados por Tribunales Ordinarios.	20/07/2007
Ley	20.393	Establece Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Cohecho que indica.	02/12/2009
Ley	20.593	Crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia.	22/06/2012
Ley	20.594	Crea Inhabilidades para Condenados por Delitos Sexuales Contra Menores y Establece Registro de Dichas Inhabilidades	19/06/2012
Decreto	64	Reglamenta la eliminación de Prontuarios penales, de anotaciones, y el otorgamiento de certificado de antecedentes.	27/01/1960
Decreto Ley	645	Ministerio de Justicia, Sobre Registro General de Condenas	28/10/1925
Decreto Ley	409	Sobre Regeneración y Reintegración del Penado a la Sociedad.	18/08/1932
Decreto Ley	463	Ministerio de Justicia, Dispone que los Organismo, Instituciones y Entidades de los Sectores Públicos y Privado, Incluidos las Municipalidades, debieran solicitar a la Oficina Central de Identificación de Santiago, los antecedentes que indica.	30/05/1974
Decreto Ministerio de Justicia	1.120	Reglamento de la ley N° 18.216 (año 1983)	18/01/1984
Decreto Ministerio de Justicia	1.378	Aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal	25/04/2007

## Registros Especiales

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	18.287	Establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local.	07/02/1984
Ley	18.600	Establece normas sobre deficientes mentales.	19/02/1987
Ley	18.790	Faculta al Registro Civil e Identificación para eliminar anotaciones de los conductores no dueños en el registro nacional de conductores.	05/05/1989
Ley	19.284	Establece Normas para la Plena Integración Social de Personas con Discapacidad.	14/01/1994
Ley	19.325	Establece normas sobre procedimiento y sanciones relativos a los actos de violencia intrafamiliar	27/08/1994
Ley	19.451	Establece normas sobre trasplante y donación de órganos	10/04/1996
Ley	19.735	Modifica la Ley N° 18.600, estableciendo nuevas normas sobre los discapacitados mentales.	22/06/2001
Ley	19.816	Modifica diversos cuerpos legales en materia de multas de tránsito.	07/08/2002
Ley	20.066	Establece ley de violencia intrafamiliar	07/10/2005
Ley	20.000	Sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	16/02/2005
Ley	20.413	Modifica la Ley N° 19.451, con el fin de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos y la forma en que pueden manifestar su voluntad.	15/01/2010
Ley	20.422	Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades con Inclusión de Personas con discapacidad	10/02/2010
Ley	20.484	Sanciona el no pago de la tarifa en el transporte público de pasajeros	08/01/2011
Decreto	61	Ministerio de Justicia, Aprueba Reglamento de Registro de Multas del Tránsito No pagadas	29-02-1998
Decreto con fuerza de Ley	630	Establece Normas sobre Registro de Profesionales	08/05/1981
Decreto Ministerio de Justicia	739	reglamento del registro nacional de conductores de vehículos motorizados	26/01/1985
Decreto Ministerio de Justicia	1.137	Aprueba Reglamento del Registro Nacional de la Discapacidad	23/11/1994
Decreto Ministerio de Justicia	1.645	Fija precio a documentos que otorgue el Servicio de Registro Civil e Identificación, en relación con el Registro Nacional de la Discapacidad	26/05/1995

## Otras Normativas Aplicables

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.799	Sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.	12/04/2002
Ley	20.227	Modifica diversos cuerpos legales para suprimir funciones administrativas de Carabineros de Chile.	15/11/2007
Ley	20.556	Facilita el proceso de inscripción electoral automática.	14/12/2011
Decreto	779	Aprueba Reglamento del Registro de Bancos de Datos Personales a cargo de Organismos Públicos.	11/11/2000
Decreto	181	Reglamento de la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y la certificación de dicha firma. Ministerio de Economía.	17/08/2002
Decreto Ministerio del Interior	597	Aprueba nuevo Reglamento de Extranjería	24/11/1984
Ley	20.568	Sobre inscripción automática, Servicio Electoral y sistema de votaciones.	31/01/2012

### - Misión Institucional

Somos el servicio público que hace posible a las personas demostrar su identidad, acreditar hechos y actos significativos en sus vidas, proporcionando un servicio confiable, oportuno y cercano a la gente.

### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
1	La Ley de Presupuestos del año 2012, sólo contempló recursos para aplicación de leyes y regularización de gastos, es decir, para ajuste de la base presupuestaria.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios y usuarias, respecto de la cobertura, acceso, oportunidad y calidad en la generación y entrega de los distintos productos y servicios.
2	Fomentar el uso de la atención virtual, a través del desarrollo de nuevos servicios no presenciales.
3	Generar alianzas estratégicas con otros organismos e instituciones, creando sinergias que permitan mejorar la entrega de los servicios a los usuarios y usuarias.
4	Mejorar continuamente la seguridad y disponibilidad de nuestros datos a través de la incorporación permanente de tecnologías de la información.
5	Avanzar en el desarrollo de una cultura basada en nuestros valores organizacionales, que se exprese en un mejor servicio a nuestros usuarios y usuarias (Interno).

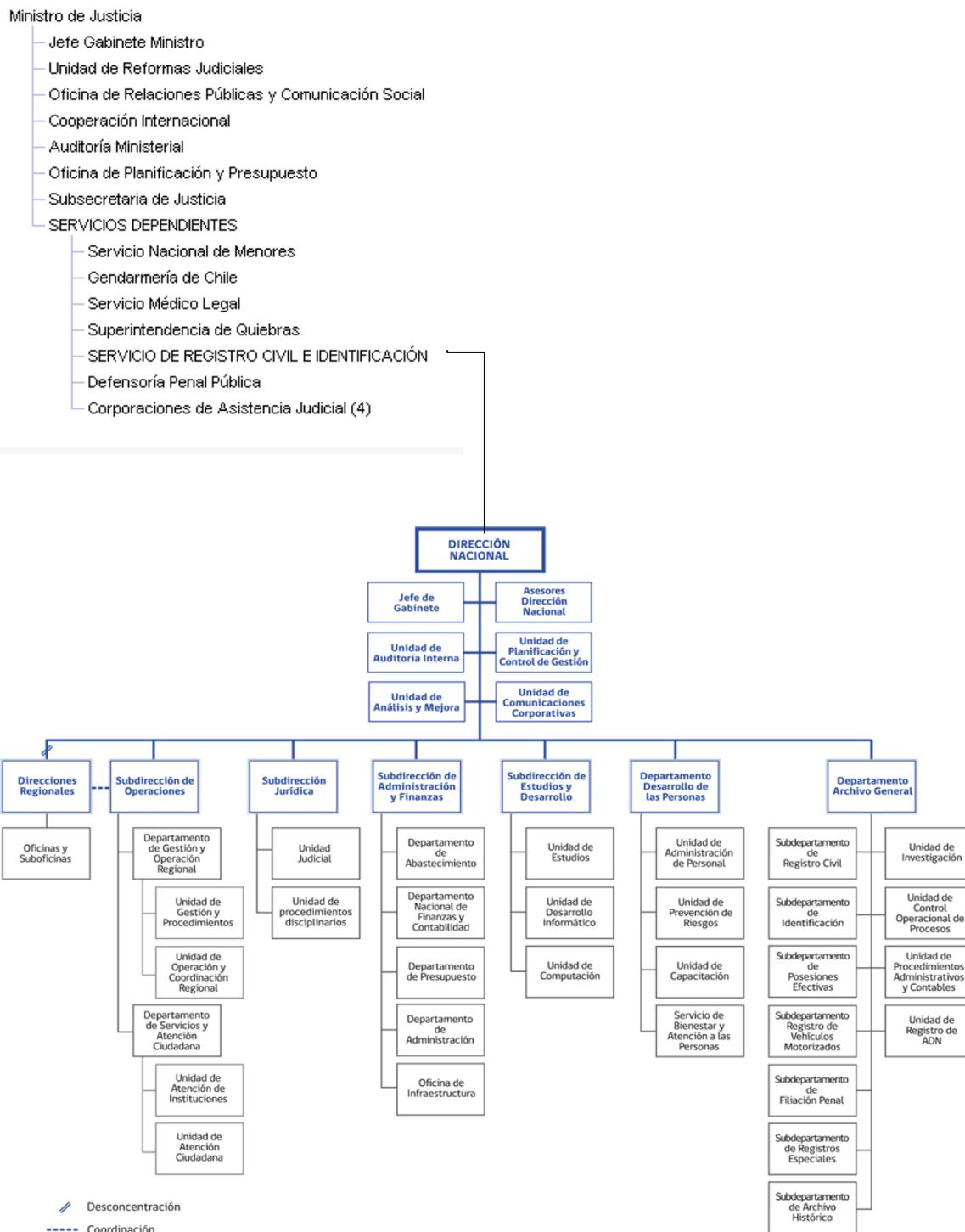
## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Documentos de Identificación	1,2,3 y 4
2	Registro Civil	1,2,3 y 4
3	Registro de Vehículos Motorizados	1,2,3 y 4
4	Registros Penales	1,2,3 y 4
5	Registros Especiales	1,2,3 y 4

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas naturales.
2	Instituciones del Sector Público.
3	Organizaciones y empresas del sector privado.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### c) Principales Autoridades

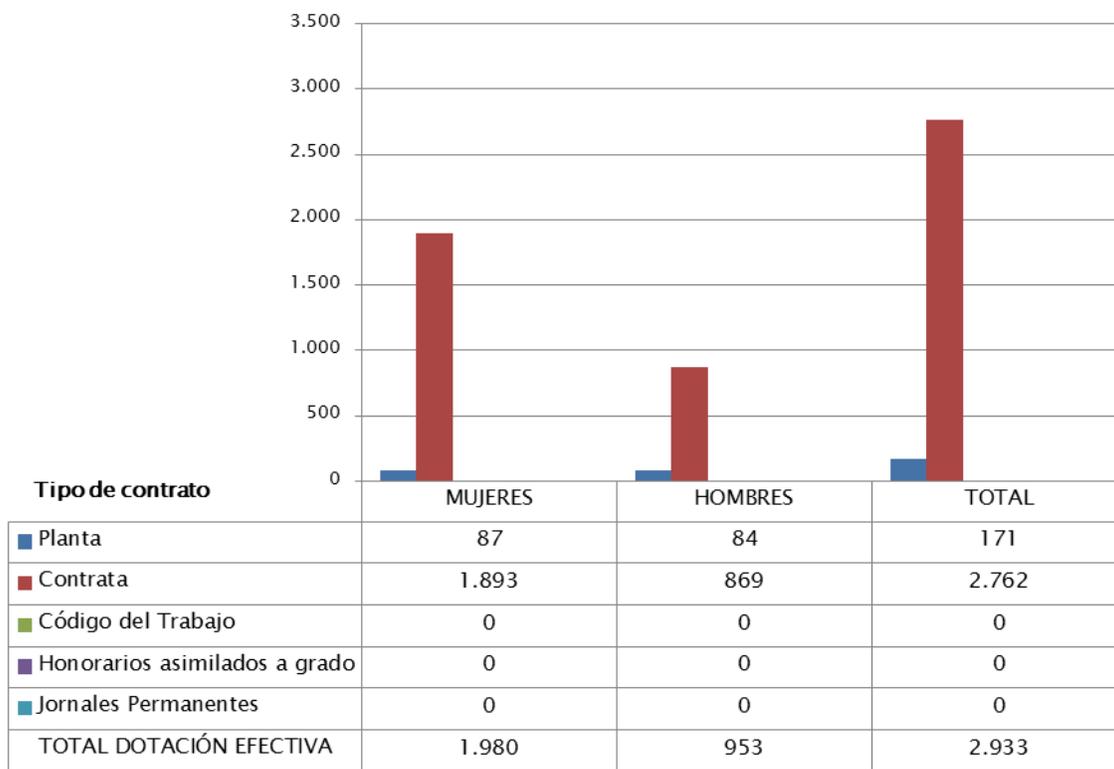
Cargo	Nombre
Director Nacional	Rodrigo Durán López
Subdirector de Administración y Finanzas	Javier A. Corthorn Silva
Subdirectora Jurídica	Claudia Gallardo Latsague
Subdirectora de Operaciones	Elena Yáñez Benavente
Subdirector de Estudios y Desarrollo	Eduardo Bustos Bahamonde
Auditor Interno (S)	Héctor Cofré Valdés
Jefe Departamento Archivo General	Andrés Falcón Valencia
Jefa Departamento Desarrollo de las Personas	Paola Andrea Flores Espinoza
Jefe U. Planificación y Control de Gestión	Edward Araya Astudillo
Jefa de Comunicaciones Corporativas	Carolina Ruiz Lazcano
Jefa Unidad de Análisis y Mejora (s)	Francine Corrales Ugalde
Director Regional, Región de Arica y Parinacota	Mario Jeldres Gutiérrez
Directora Regional, Región de Tarapacá	Ana María Vargas Vásquez
Directora Regional, Región de Antofagasta	Rodrigo Martino Mariño
Directora Regional, Región de Atacama	Hugo Plaza Piña
Director Regional, Región de Coquimbo	Fernando Mandiola Arredondo
Director Regional, Región de Valparaíso	Pablo Andrés Mecklenburg Bravo
Directora Regional, Región Metropolitana (T y P)	Ricardo Olivos Torres

Director Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Gabriel Díaz Campos
Directora Regional, Región del Maule	Cristina Bravo Castro
Directora Regional, Región del Bío-Bío	Sandra Paola Ibáñez Hinojosa
Director Regional, Región de la Araucanía	Miguel Canales Carrasco
Directora Regional, Región de Los Ríos	Oscar Garrido de la Fuente
Directora Regional, Región de Los Lagos	Teresa Alanis Zuleta
Director Regional, Región del General Carlos Ibáñez del Campo	Hugo Zamora Carimoney
Directora Regional, Región de Magallanes y La Antártica Chilena	Esther Ruiloba Fuentes

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

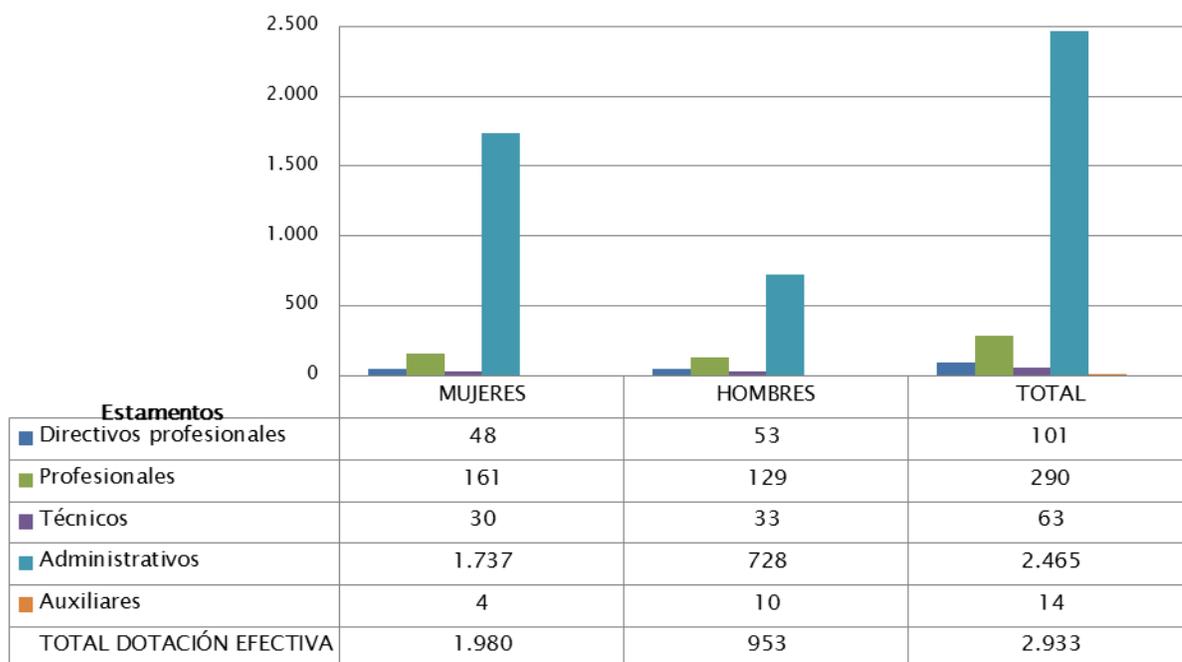
- Dotación Efectiva año 2012<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

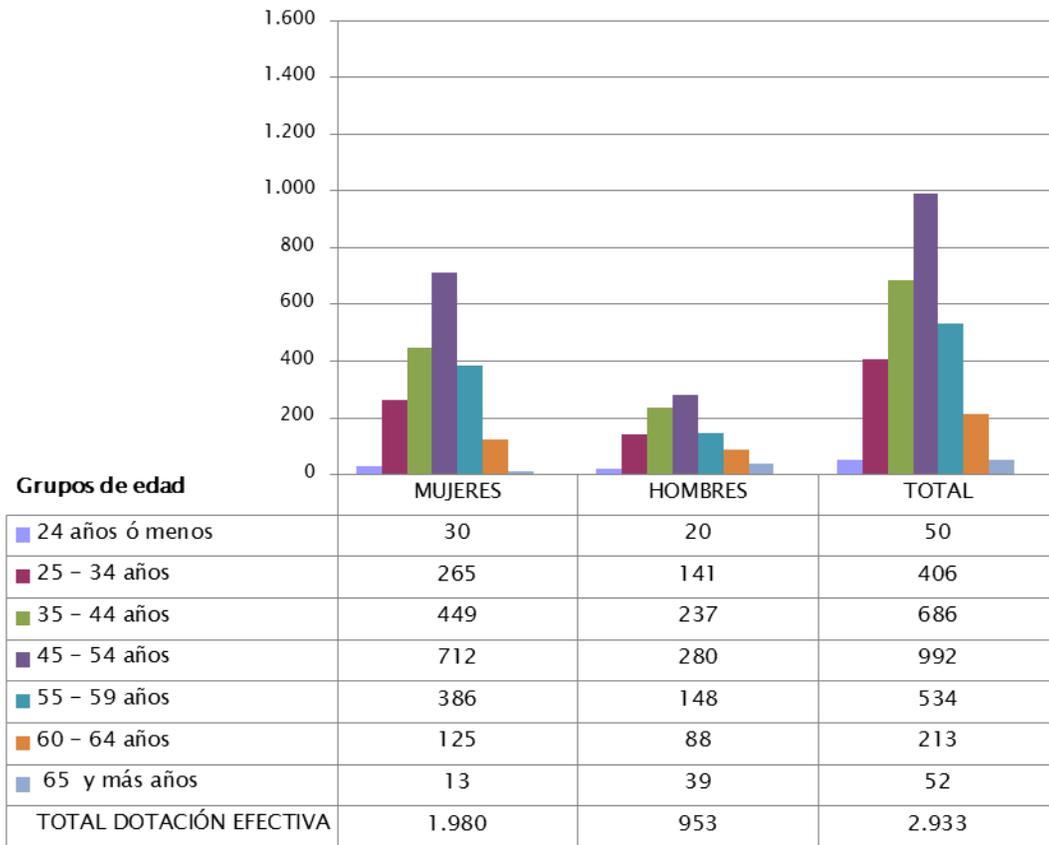
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 20121 por Estamento (mujeres y hombres)



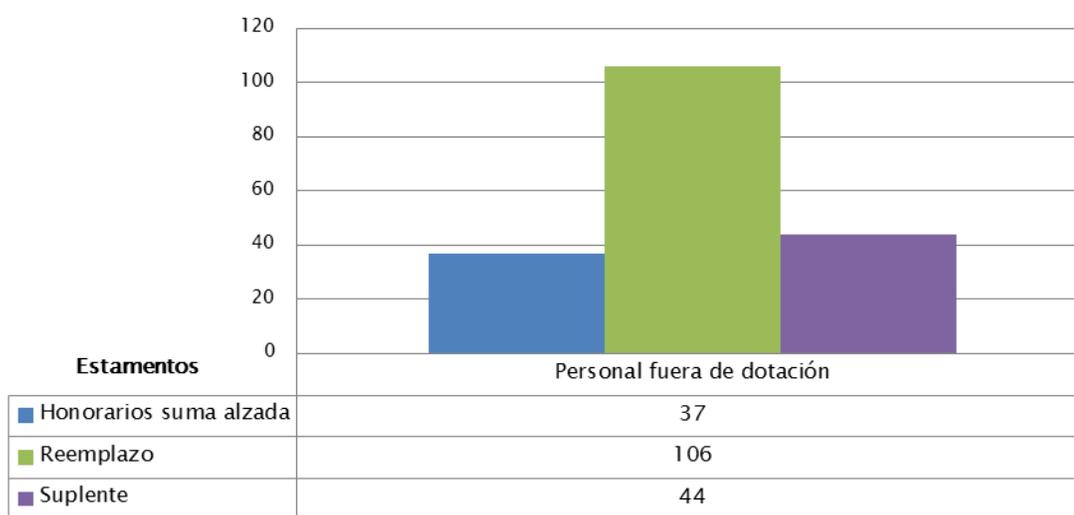
N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2012<sub>1</sub> por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Personal fuera de dotación año 2012<sup>2</sup>, por tipo de contrato



<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	61,5%	50%	81	6
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	96,9%	100%	100	6, 7
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	6.1	3,0	49	3
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0,1	-	3
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,1	0.1	100	3
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,4	1,0	250	3

\*Valor recalculados

3 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2011	2012		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,3	1,0	333	3
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,5	0,2	40	3
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	3,2	1,5	47	3
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	95,7	63,7	67	3
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	1,9	4,6	242	3
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	76,11	80,60	106	3
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	1,02	1,35	132	3
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	5,92	9,82	166	8
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	-	9

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo. (* Valores Recalculados)					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1.72*	1.72	100	3
• Licencias médicas de otro tipo <sup>10</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.40*	0,33	83	3
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,82	0.05	6	3
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	6,32	7,73	122	3
<b>. Evaluación del Desempeño<sup>11</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	98,72%	97,97%		

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2011	2012		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	2,11%	1,88%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,03%	0,09		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0%	0,06		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>12</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO		
<b>. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI		

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2011</b>	<b>Monto Año 2012</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>14</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>101.951.251</b>	<b>102.920.374</b>	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.170	52.343	-
RENTAS DE LA PROPIEDAD	49.320	46.417	-
INGRESOS DE OPERACION	97.751.996	98.421.798	-
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.476.957	2.403.847	-
RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.489.808	1.995.969	-
<b>GASTOS</b>	<b>102.288.372</b>	<b>97.826.893</b>	-
GASTOS EN PERSONAL	37.188.504	38.431.530	-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.849.862	44.086.908	-
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	298.380	121.349	-
INTEGROS AL FISCO	12.383.711	12.246.493	-
OTROS GASTOS CORRIENTES	172.499	-	-
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.865.491	1.113.832	-
INICIATIVAS DE INVERSION	449.664	527	-
SERVICIO DE LA DEUDA	7.080.261	1.826.253	-
<b>RESULTADO</b>	<b>-337.120</b>	<b>5.093.481</b>	-

14 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup>	Presupuesto Final <sup>16</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>17</sup>	Notas <sup>18</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
<b>INGRESOS</b>				<b>82.807.786</b>	<b>89.919.306</b>	<b>102.920.374</b>	<b>-13.001.068</b>	a)
05	01	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado		52.343	52.343		b)
			Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		52.343	52.343		
06	01		RENTAS DE LA PROPIEDAD Arriendo de Activos No Financieros	15.564	15.564	46.417	-30.853	c)
07	02		INGRESOS DE OPERACION Venta de Servicios	77.902.260	86.663.950	98.421.798	-11.757.848	d)
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	777.964	777.964	2.403.847	-1.625.883	e)
	99		Otros	719.600	719.600	1.556.642	-837.042	
09	01		APORTE FISCAL Libre	58.364	58.364	847.205	-788.841	f)
12	10		RECUPERACION DE PRESTAMOS Ingresos por Percibir	4.111.998		1.995.969	413.516	g)
				4.111.998	2.409.485	1.995.969	413.516	h)
<b>GASTOS</b>				<b>82.808.786</b>	<b>99.090.461</b>	<b>97.826.893</b>	<b>1.263.568</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	32.941.656	38.904.886	38.431.530	473.356	i)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.976.794	44.112.983	44.086.909	26.074	j)
23	03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Sociales del Empleador		121.349	121.349		
25	01		INTEGROS AL FISCO Impuestos	11.988.795	12.588.795	12.246.493	342.302	k)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.988.795	1.216.533	1.113.832	102.701	l)
	03		Vehículos	253.263	43.923	42.513	1.410	
	04		Mobiliario y Otros		87.402	540.984	16.676	
	05		Máquinas y Equipos		38.885	195.706	42.268	
	06		Equipos Informáticos		40.439	194.184	38.255	
	07		Programas Informáticos		86.537	140.445	4.092	
31	02		INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	647.278	177.931	527	177.404	
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	647.278	1.967.984	1.826.253	141.731	m)
				1.000	1.967.984	1.826.253	141.731	
<b>RESULTADO</b>				<b>-1.000</b>	<b>-9.171.155</b>	<b>5.093.481</b>	<b>-11.737.500</b>	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Notas explicativas al Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012

- a) La diferencia entre el presupuesto inicial y el final se debe a que los montos expresados en la ley no representan la situación financiera del SRCel, por lo que en estos últimos años (2011-2012) se ha venido incorporando paulatinamente recursos para representar de mejor manera la realidad del Servicio. Sin embargo, solo se han incorporado recursos a la ley para representar una situación de crisis. Lo demás se hace vía reformulación al presupuesto.
- b) No hay diferencia entre lo solicitado a la Caja Los Andes y lo ejecutado.
- c) La diferencia radica en que lo que se percibe por concepto de arriendos es muy superior a lo que está en la ley. Sin embargo, debido a que se trata de montos poco significativos respecto del presupuesto total, no genera una distorsión en los ingresos
- d) Los ingresos de operación, representan más del 90% de los ingresos totales del Servicio. Estos son de carácter variable y excedibles, por lo tanto sólo se reformulan montos asociados a gastos para mantener el equilibrio presupuestario. Por lo tanto, en un año con ventas excepcionales como el año 2010, los ingresos operacionales superaron con creces los que se decretaron y sirvieron para hacer frente a gastos que habitualmente se financian con Aporte Fiscal.
- e) Durante el año 2012 hubo una gran cantidad de ausentismo producto de licencias médicas y maternales y no se solicitó reformulación al presupuesto para incorporarlas como gasto de suplencias y remplazos, dado que los montos presupuestados en gastos en personal no demandaban la reformulación
- f) El monto en "otros" es superior al que se presenta en la ley de presupuestos. Ahí se registra todas aquellas ventas de servicios que no constituyen el giro propio de esta Institución, tales como servicios de conectividad, ventas de papel picado, recuperación de descuentos por arriendo a funcionarios, etc. Por tratarse de montos no significativos respecto del presupuesto global, habitualmente no se solicita una reformulación por este concepto.
- g) La ley de presupuesto otorgó al Servicio una suma superior a la que necesitó para financiar la operación, por lo tanto se reformuló esta cifra para dejarla a disposición de Hacienda y rebajar la carga de esta Institución a las arcas fiscales
- h) La recaudación de ingresos provenientes del ejercicio anterior fue inferior a lo presupuestado, debido a que forman parte de este subtítulo, cuentas que son irrecuperables y que deben rebajarse con asientos patrimoniales de acuerdo a la normativa vigente.
- i) El diferencial (saldo), se debe a que en la etapa final del año 2012, se trabajó con dotación incompleta y quedó pendiente los mejoramientos de grado de profesionales y técnicos, situación que a contar del presente año se ha corregido.
- j) Este subtítulo tiene incorporado el gasto en insumos que debe cancelar el Servicio para hacer frente a la demanda por sus productos. También con cargo este subtítulo se cancela el costo de la plataforma informática de la Institución. En consecuencia, tiene una relación directa con el volumen de ventas. El año 2011 tuvo un alto volumen de ventas, por lo tanto, los costos operacionales se incrementaron, Su ejecución fue prácticamente del 100%, lo que indica que se ajustó a las proyecciones.
- k) Al igual que los gastos en bienes y servicios de consumo, este subtítulo se comporta como las ventas. A mayores ventas, mayor recaudación de impuestos y consecuentemente mayor el gasto por este concepto.
- l) Este subtítulo se ejecutó bien con la excepción del ítem máquinas y equipos de oficina .Ello se debe a que se obtuvo mejores precios respecto de lo presupuestado.
- m) Se ejecutó casi la totalidad del gasto devengado el año 2011 y pagado durante el año 2012.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2010	2011	2012	Avance <sup>2</sup> 2012 / 2010	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley Inicial / AF Ley Vigente - Políticas presidenciales <sup>3</sup>	%	1,97		0,00		1
Comportamiento de los ingresos propios (IP)	IP Ley inicial / IP Devengados	%	75,4%	68,9%	76,5%	101,4	2
	IP Percibidos / IP Devengados	%	98,2%	97,6%	97,9%	99,7	3
	IP Percibidos / Ley inicial	%	130,2%	141,7%	131,2%	100,8	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	DF / Saldo final de caja	%	15,9%	67,2%	4,7%	29,3	5
	DF + compromiso cierto no devengados / Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos	%	13,4%	54,4%	4,0%	29,7	6

#### Notas:

1-No aplica porque denominador = 0
2-Este indicador no debe aplicarse a este Servicio. Las cifras solo indican que la ley de presupuesto no representa la realidad operacional de esta institución.
3-La tasa de recuperación o de cobranza está siempre sobre el 98% , por lo tanto este indicador no aplica
4- lo que indican las cifras es que el monto de la ley es superado año a año en un 30% aproximadamente. Por lo tanto solo se demuestra la variabilidad de los ingresos
5- y 6- Estos no son indicadores de gestión financiera. La formula no representa valores relacionados con gestión ni tienen uso para analisis financiero ni de otra índole racionada con el gasto

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 <sup>19</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	9.171.151	5.093.485	14.264.636
	<b>Carteras Netas</b>		1.592.855	1.592.855
115	Deudores Presupuestarios		2.184.103	2.184.103
215	Acreedores Presupuestarios		-591.248	-591.248
	<b>Disponibilidad Neta</b>	9.181.193	3.577.610	12.758.803
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	9.181.193	3.577.610	12.758.803
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	-10.042	-76.980	-87.022
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	269.201	-75.835	193.366
116	Ajustes a Disponibilidades	44.058	31.776	75.834
119	Trasposos Interdependencias		127.175.279	127.175.279
214	Depósitos a Terceros	-273.886	-34.394	-308.280
216	Ajustes a Disponibilidades	-49.415	1.475	-47.940
219	Trasposos Interdependencias		-127.175.281	-127.175.281

<sup>19</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

No hay aspectos relevantes en el Presupuesto 2012

f) Transferencias<sup>20</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 <sup>21</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2012 <sup>22</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>23</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal	-	-	-	-	-
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-
Inversión Real	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	-	-	-	-	-
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-
Inversión Real	-	-	-	-	-
Otros <sup>24</sup>	-	-	-	-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

NOTA: El SRCel no realiza transferencias

20 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

23 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

24 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>25</sup>

Cuadro 8									
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012									
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>16</sup>	Ejecución		Presupuesto			Saldo por Ejecutar	(7) = (4) - (5)	Notas
		Acumulada al año 2012	% Avance al Año 2012	Final Año 2012	Ejecución Año 2012	% Ejecución Año 2012			
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7)		
Reposición Oficina de Linares	562.104	103.800	18%	4.158		0,0%	4.158		
Reposición Oficina de Pelluhue (ex Curanipe) del SRCel	111.659	48.377	43%	-			-		
Reposición Oficina de Curicó del SRCel	571.594	114.204	20%	33.849	257	0,8%	33.592		
Reposición Dirección Regional del Maule y Oficina de Talca del SRCel	2.032.717	165.204	8%	88.249	269	0,3%	87.980		
Reposiciones Oficina del Registro Civil de Los Ángeles	621.349	126.606	20%	37.515		0,0%	37.515		
Reposición Oficina del Registro Civil de Mulchén	150.921	28.006	19%	14.160		0,0%	14.160		
	4.050.344	586.197	14,5%	177.931	526	0,3%	177.405	-	

<sup>25</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO <sup>26</sup>	% Cumplimiento <sup>27</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
				Registros Penales	Porcentaje de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas dentro del plazo de 14 días hábiles, respecto del total de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas durante el año t.	(Total de solicitudes de beneficios penales en línea tramitadas en el plazo de 14 días hábiles desde la fecha de creación de la solicitud y hasta la fecha en que queda disponible para las oficinas la carta de respuesta en el sistema en el año t/Total de solicitudes de beneficios penales en línea tramitadas durante el año t)*100				
	Enfoque de Género: No									
Registro Civil	Porcentaje de Testamentos inscritos en el Registro Nacional de Testamentos en un plazo de 3 días hábiles, respecto del total de Testamentos inscritos en el periodo t.	(Total de Testamentos Inscritos en el Registro Nacional de Testamentos en un plazo de 3 días hábiles en el periodo t/Total de Testamentos Inscritos en el periodo t)*100	%	82% (4453/5446)*100	0%	99% (6020/6094)*100	95% (5814/6120)*100	SI	104.00%	
	Enfoque de Género: No									

26 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2012 es igual o superior a un 95% de la meta.

27 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2012 en relación a la meta 2012.

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO <sup>26</sup>	% Cumplimiento <sup>27</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
				78.46%	0.00%	94.01%	94.00%			
Documentos y servicios de Identificación	Porcentaje de Reclamos recibidos del público, respondidos en un plazo de 4 días hábiles respecto del total de Reclamos recibidos en el año t.	(Total de reclamos recibidos del público, respondidos en un plazo de 4 días hábiles en el año t/Total de reclamos recibidos del público, en el año t)*100	%	(7682.00/9791.00)*100		(16508.00/17559.00)*100	(12130.00/12904.00)*100			
				H: 78.46	H: 0.00	H: 0.00	H: 94.62	SI	100.00%	
				(3949.00/5033.00)*100			(6280.00/6637.00)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		M: 78.46	M: 0.00	M: 0.00	M: 93.35			
		Mujeres:		(3733.00/4758.00)*100			(5850.00/6267.00)*100			
Registro Civil	Tasa de Reclamos de las compras y servicios en la Oficina Internet respecto del total de certificados emitidos a través de la Oficina Internet, por cada 10.000 Certificados Emitidos, en el período t.	(Número de reclamos de las compras y servicios en la Oficina Internet, a través de los canales de atención Buzón e Internet, en el período t/Total de Certificados emitidos a través de la Oficina Internet, en el período t)* por cada 10.000 Certificados emitidos	número	7.95número		4.82número	15.00número			
				(2520.00/3170837.00)*1000	0.00número	(5319.00/1101533.00)*100	(8101.00/5400982.00)*1000	SI	311.00%	1
				0.00		00.00	0.00			
	Enfoque de Género: No									

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cum-ple SI/NO <sup>26</sup>	% Cumpli-miento <sup>27</sup>	No-tas
				2010	2011	2012				
Documentos y servicios de Identificación	Tasa de Rechazos en Cédulas de Identidad por parte de los Usuarios(as) en Oficinas, por cada 10.000 Cédulas de Identidad solicitadas, en el período t.	(Número de rechazos en Cédulas de Identidad por parte de Usuarios(as) en Oficinas, en el período t/Total de Cédulas de Identidad solicitadas, en el período t)* por cada 10.000 Cédulas de Identidad solicitadas	número	2.03número (522.00/2572177.00)*10000.00	0.00número (544.00/3244729.00)*10000.00	1.67número (564.00/2687079.00)*10000.00	2.10número (564.00/2687079.00)*10000.00	SI	125.00%	2
	Enfoque de Género: No									
Registro Civil	Porcentaje de Certificados Internet emitidos con respecto al total de Certificados emitidos del mismo tipo, por el Servicio de Registro Civil e Identificación.	(Total de Certificados Internet emitidos en el año t/Total de Certificados emitidos del mismo tipo por el Servicio de Registro Civil e Identificación)*100	%	13.96% (3162979.00/22654576.00)*100	0.00% (10947734.00/24097235.00)*100	45.43% (6242813.00/29727679.00)*100	21.00% (6242813.00/29727679.00)*100	SI	216.00%	3
	Enfoque de Género: No									

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cum-ple SI/NO <sup>26</sup>	% Cumpli-miento <sup>27</sup>	No-tas
				2010	2011	2012				
				86.30%	0.00%	88.49%	90.00%			
	Porcentaje de Cédulas de Identidad tramitadas dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Cédulas de Identidad tramitadas en el año t.	(Total de cédulas de identidad tramitadas dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega en el año t/Total de cédulas de identidad tramitadas en el año t)*100		(2219833.00/2572177.00)*100		(2852512.00/3223280.00)*100	(2418371.00/2687079.00)*100			
Documentos y servicios de Identificación			%	H: 86.87 (1153300.00/1327566.00)*100	H: 0.00	H: 0.00	H: 90.57 (1252052.00/1382355.00)*100	SI	98.00%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M: 85.69 (1066533.00/1244611.00)*100	M: 0.00	M: 0.00	M: 89.39 (1166319.00/1304724.00)*100			

**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO <sup>26</sup>	% Cumplimiento <sup>27</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Documentos y servicios de Identificación	Porcentaje de Pasaportes tramitados dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Pasaportes tramitados en el año t.	(Total de pasaportes tramitados dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega en el año t)/Total de pasaportes tramitados en el año t)*100	%	88.90%	0.00%	92.87%	95.00%			
				(183427.00/206331.00)*100		(235924.00/254029.00)*100	(216617.00/228018.00)*100			
				H: 89.05	H: 0.00	H: 0.00	H: 94.91	SI	98.00%	
				(89739.00/100771.00)*100		(105014.00/110647.00)*100				
				M: 88.75	M: 0.00	M: 0.00	M: 95.09			
				(93688.00/105560.00)*100		(111603.00/117371.00)*100				
Registro de Vehículos Motorizados	Porcentaje de solicitudes al Registro de Vehículos Motorizados aprobadas dentro del Plazo de 10 días hábiles contados desde la solicitud del público hasta la aprobación en el sistema , respecto del total de solicitudes aprobadas en el año t.	(Total de solicitudes al Registro de Vehículos Motorizados aprobadas dentro del Plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de solicitud del público y hasta la fecha de aprobación de la solicitud en el sistema en el año t)/Total de solicitudes al Registro Nacional de Vehículos Motorizados aprobadas en el año t)*100	%	89.70%	0.00%	94.73%	96.00%	SI	99.00%	
				(313320.00/349310.00)*100		(421820.00/445301.00)*100	(354230.00/368990.00)*100			
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100%

**Notas:**

1.- La variable cantidad de reclamos por compras y servicios por internet, se redujo con posterioridad a la incorporación de certificados gratuitos por este canal (fines de 2011). Esta reducción se explica dado que los usuarios tienden a efectuar menos reclamos por servicios gratuitos que por pagados. A su vez la demanda por certificados creció más de lo previsto, también influida por la gratuidad en algunos de ellos. Dichos efectos fueron difíciles de predecir, dado que no se contaba con experiencias similares al momento de la formulación.

2.- La estimación del Servicio en cuanto a la cantidad de rechazos (544 efectivos versus 564 proyectados) resultó adecuada acercándose al valor efectivo observado en el año 2012. No obstante lo anterior, el denominador creció más de lo esperado, debido a que la demanda de cédulas de identidad es influida entre otros, por factores económicos. Al respecto se había previsto una menor cantidad demandada conforme a un escenario económico internacional desfavorable, variable que finalmente no afectó con severidad al país en 2012. Asimismo, influyeron otras variables relacionadas, como la mayor demanda realizada por extranjeros.

3.- El resultado del indicador sobrepasó largamente las estimaciones del Servicio, esto principalmente por el efecto de la gratuidad en la emisión de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción por la página web, a contar de septiembre de 2011. Cabe destacar que la gratuidad de certificados en emisión de por canal web es la primera experiencia del Servicio en este tipo, por lo que toda estimación esta afecta a altos niveles de incertidumbre.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo <sup>28</sup>	Producto <sup>29</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>30</sup>	Evaluación <sup>31</sup>

El SRCel no tiene asociados compromisos Programáticos del Ministerio de Justicia

## Anexo 6: Informe de cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.

Al Servicio de Registro civil e Identificación no le corresponde informar en este anexo.

---

28 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

29 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

30 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

31 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	CAPÍTULO	02

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	O				Mediana	30.00%	100	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%	100	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Menor	10.00%	100	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>32</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>33</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>34</sup>
Dirección Nacional	30	3	100%	8%
Auditoría Interna	13	3	100%	8%
Subdirección Jurídica	20	4	100%	8%
Subdirección de Administración y Finanzas	100	4	100%	8%
Subdirección de Estudios y Desarrollo	31	6	100%	8%
Subdirección de Operaciones	21	4	100%	8%
Departamento de Desarrollo de las Personas	116	5	100%	8%
Departamento de Archivo General	529	7	100%	8%
Dirección Regional Región de Tarapacá	51	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Antofagasta	74	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Atacama	51	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Coquimbo	92	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Valparaíso	201	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins	104	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Maule	146	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Bío Bío	257	3	100%	8%
Dirección Regional Región de la Araucanía	134	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Los Lagos	129	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	43	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Magallanes y Antártica Chilena	34	3	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana	667	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Los Ríos	57	3	100%	8%
Dirección Regional Región Arica y Parinacota	37	3	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>2937</b>			

32 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

33 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

<b>BOLETÍN:</b>	<b>8819-06</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 6 de marzo de 2013,
Descripción:	Perfecciona las disposiciones introducidas por la Ley 20.568, sobre inscripción automática y que modernizó el sistema de votaciones.
Estado de tramitación:	Trámite en Tribunal Constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8789-07</b>
Fecha de ingreso:	Martes 22 de Enero, 2013
Descripción:	Reforma Constitucional, que establece el requisito de "domicilio electoral", por un período de dos años antes de una elección parlamentaria.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8752-07</b>
Fecha de ingreso:	Jueves 20 de Diciembre, 2012
Descripción:	Modifica ley N° 19.947, sobre matrimonio civil, con el objeto de facilitar el trámite de divorcio de común acuerdo.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8677-07</b>
Fecha de ingreso:	Lunes 12 de Noviembre, 2012
Descripción:	Agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8642-06</b>
Fecha de ingreso:	Jueves 18 de Octubre, 2012
Descripción:	Modifica las exigencias académicas para cargos contemplados en el Servicio Público.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8615-15</b>
Fecha de Ingreso:	Miércoles 10 de Octubre, 2012
Descripción:	Modifica Art. 42 D.F.L. N° 164, de 1991, de Obras Públicas, que establece la obligación del vendedor de un vehículo, de acreditar, al momento de su venta, que éste no se encuentra afecto a infracciones cursadas por no pago de TAG o Televía.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional

<b>BOLETÍN:</b>	<b>8587-06</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 12 de Septiembre, 2012
Descripción:	Modifica Ley Orgánica Constitucional sobre Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, para restringir el concepto de domicilio electoral y, sancionar la falsedad maliciosa, al momento de declararlo.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8573-13</b>
Fecha de ingreso:	Jueves 6 de Septiembre, 2012
Descripción:	Modifica Estatuto Orgánico de las Mutualidades de Empleadores.
Estado de Tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8556-10</b>
Fecha de ingreso:	Jueves 30 de Agosto, 2012
Descripción:	Implementa la Convención de La Haya que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros (Convención de la Apostilla), adoptada el 5 de octubre de 1961 en La Haya, Países Bajos.
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8466-07</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 25 de Julio, 2012
Descripción:	Modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8342-15</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 6 de Junio, 2012
Descripción:	Modifica los artículos 46 y 52 de la ley N° 18.290, Ley de Tránsito, relativo al robo de vehículos.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8329-15</b>
Fecha de ingreso:	Martes 5 de Junio, 2012
Descripción:	Modifica ley N° 19.831, que crea el Registro Nacional de Servicios de Transportes Remunerado de Escolares.
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8322-11</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 23 de Mayo, 2012, 2012
Descripción:	Sobre identificación del recién nacido.
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional

<b>BOLETÍN:</b>	<b>8275-07</b>
Fecha de ingreso:	Jueves 3 de Mayo, 2012
Descripción:	Prohíbe al Servicio de Registro Civil e Identificación y al Servicio Electoral, la publicación del domicilio particular.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8259-15</b>
Fecha de ingreso:	Jueves 3 de Mayo, 2012
Descripción:	Establece nuevos requisitos en la transferencia de vehículos motorizados.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8249-18</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 2 de Mayo, 2012
Descripción:	Modifica ley N° 19.620, sobre adopción de menores.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8239-07</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 18 de Abril, 2012
Descripción:	Modifica Código Civil para crear el estado civil de soltero y, su medio de prueba.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8174-03</b>
Fecha de ingreso:	Lunes 5 de Marzo, 2012
Descripción:	Modifica Ley del Consumidor, uniformando el año de facturación de un vehículo motorizado con el año de su fabricación.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8153-07</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 18 de Enero, 2012
Descripción:	Autoriza la renovación automática de la cédula de identidad y de otros documentos de identificación de las personas mayores de 75 años.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>8109-07</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 21 de Diciembre, 2011
Descripción:	Modifica Ley sobre Registro Civil con el fin de permitir la inscripción de los nacidos en el domicilio de su progenitor, en el caso que indica.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional

<b>BOLETÍN:</b>	<b>8076-15</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 30 de Noviembre, 2011
Descripción:	Modifica la ley N°18.290 de Tránsito, en materia de revisiones técnicas.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7880-04</b>
Fecha de ingreso:	Martes 30 de Agosto, 2011
Descripción:	Impone a los Establecimientos de Educación Superior la obligación de comunicar al Servicio de Registro Civil, la información acerca de los grados académicos, títulos profesionales y técnicos que dichas entidades otorgan.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7873-07</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 17 de Agosto, 2011
Descripción:	Proyecto de ley que crea el Acuerdo de Vida en Pareja.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN</b>	<b>7849-11</b>
Fecha de ingreso:	Martes 9 de Agosto, 2011
Descripción:	Reemplaza los artículos 2° bis y 9° de la ley N° 19.451, que establece el modo de determinar quienes pueden ser considerados donantes de órganos.
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7812-07</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 20 de Julio, 2011
Descripción:	Proyecto de ley que establece estatuto jurídico del no nacido.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7789-15</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 13 de Julio, 2011
Descripción:	Perfecciona el sistema de imputación del pago de multas en autopistas concesionadas.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7778-15</b>
Fecha de ingreso:	Lunes 11 de Julio, 2011
Descripción:	Modifica la Ley del Tránsito, en materia de Registro de Vehículos Motorizados.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional

<b>BOLETÍN:</b>	<b>7773-06</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 6 de Julio, 2011
Descripción:	Proyecto de ley que establece como requisito para ingresar a la Administración del Estado ser donante de órganos.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7743-07</b>
Fecha de ingreso:	Martes 21 de junio de 2011,
Descripción:	Sanciona el trato degradante a la integridad moral de la persona.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7750-04</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 22 de Junio, 2011
Descripción:	Proyecto de ley respecto de información acerca de grados académicos y títulos profesionales y técnicos.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7729-07</b>
Fecha de ingreso:	Jueves 16 de Junio, 2011
Descripción:	Incorpora el grupo sanguíneo en la Cédula Nacional de Identidad y, en la Licencia de Conducir.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7727-18</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 15 de Junio, 2011
Descripción:	Modifica Código Civil y otras leyes, en el Régimen de Sociedad Conyugal. (Refundido con 7567-07 5970-18 )
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7710-06</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 8 de Junio, 2011
Descripción:	Modifica ley N° 18.700, facilitando la votación de los ciudadanos que se encuentran temporalmente lejos del lugar en que están inscritos en los registros electorales.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7624-15</b>
Fecha de ingreso:	Martes 10 de Mayo, 2011
Descripción:	Permite la renovación de permisos de circulación de vehículos cuyos propietarios adeudan multas por uso de obras concesionadas que indica.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional

<b>BOLETÍN:</b>	<b>7568-07</b>
Fecha de ingreso:	Martes 5 de Abril, 2011
Descripción:	Introduce modificaciones, en materia de inscripción de nacimientos, a la ley N° 4808, sobre Registro Civil.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7567-07</b>
Fecha de ingreso:	Martes 5 de Abril, 2011
Descripción:	Modifica Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal. (Refundido con: 7727-18 5970-18)
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7518-06</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 9 de Marzo, 2011
Descripción:	Proyecto de reforma constitucional sobre remoción del intendente regional, mediante plebiscito.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7497-07</b>
Fecha de ingreso:	Martes 1 de Marzo, 2011
Descripción:	Proyecto de ley sobre prohibición de enajenar y gravar vehículos en juicios por accidentes de tránsito.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7473-18</b>
Fecha de ingreso:	Martes 1 de Marzo, 2011
Descripción:	Modifica la ley N° 16.618, que fija el texto definitivo de la ley de menores, eliminando la expresión menores en situación irregular".
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7457-03</b>
Fecha de ingreso:	Miércoles 19 de Enero, 2011
Descripción:	Establece registro obligatorio de seguros que indica.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
<b>BOLETÍN:</b>	<b>7439-18</b>
Fecha de ingreso:	Jueves 13 de Enero, 2011
Descripción:	Crea Registro Especial para criaturas no nacidas.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional

## Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El Servicio de Registro civil e Identificación no recibió Premios ni Reconocimientos Institucionales durante el año 2012.

No obstante lo anterior, el Servicio quedó como finalista en la versión de Premio a la Excelencia y en el programa de Innovación en el Sector Justicia enmarcado en Chile Gestiona, el SRCel quedó como Finalista con la iniciativa "Reimpresión de Cédulas de Identidad".